



DIRECTORIO

ACUERDO N° 002-001-2022

APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE SEDAPAL - PERIODO 2021 Y EL PLAN DE TRABAJO 2022

VISTOS: La Hoja de Elevación del 06 de enero de 2022 de la Gerencia General, el Resumen Ejecutivo N° 001-2022-EGI del 05 de enero de 2022 e Informe N° 01-2022-EGI del 03 de enero de 2022 del Equipo Gestión Institucional, Informe N° 003-2022-GALR del 04 de enero de 2022 de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación y **CONSIDERANDO:** Que el Equipo Gestión Institucional solicitó la aprobación del Informe de Evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de SEDAPAL – periodo 2021, indicando que: **i)** conforme a la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo será objeto de un informe anual aprobado por el Directorio de la Empresa, el cual será remitido a los doce (12) días posteriores al último día del mes de diciembre del año en curso; **ii)** de acuerdo a la nueva metodología de FONAFE, se autoevalúe en forma integral el nivel y alcance de Gobierno Corporativo en SEDAPAL del ejercicio 2021, obteniéndose como resultado un 68.74% de cumplimiento (nivel de madurez establecido); **iii)** en noviembre de 2021 FONAFE realizó una pre validación, a través de la firma Grant Thornton, validándose todos los sustentos presentados por SEDAPAL a octubre de 2021; y en el mes de diciembre de 2021, SEDAPAL contrató un servicio de validación con la firma TABOADA & BORMIOLI, quienes validaron los resultados de la autoevaluación 2021; que la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación señala que el Directorio cuenta con la facultad para aprobar el Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC del periodo 2021 que incluye el Plan de Trabajo de Implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC del periodo 2022, el cual debe ser elevado para conocimiento a la Junta General de Accionistas; que el Equipo Gestión Institucional, y la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación, han otorgado su conformidad; luego del correspondiente intercambio de ideas, de conformidad con el Art. 48° inciso v) del Estatuto de SEDAPAL; el Directorio, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- 1° Aprobar y elevar a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo del período 2021, que incluye el Plan de Trabajo del año 2022, los que en Anexo forman parte integrante del presente acuerdo.
- 2° Disponer que la Gerencia General, a través del Equipo Gestión Institucional, realice el correspondiente seguimiento y control a las áreas responsables, a fin de hacer cumplir el cronograma de implementación del Plan Anual 2022, así como adopte las acciones pertinentes que se deriven del presente acuerdo.
- 3° Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

La presente transcripción forma parte de los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio N° 001-2022 del 10 de enero de 2022, que contó con la presencia del Presidente del Directorio señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, las señoras Jessica Patricia Villegas Vásquez y Nicole Edel Laure Marie Bernex Weiss, y los señores Guillermo Ernesto Maisch Molina y Javier Ernesto Hernández Campanella.

Lima, 12 de enero de 2022

